



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 3434/2012.-

ZAPALLAR, 20 de Agosto de 2012.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 24 de Noviembre del 2008 que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 2253/2012, de fecha 05 de Junio de 2012, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 934/2012, de fecha 06 de Agosto de 2012, emitido por la Encargada de Recursos Humanos.
- Memorándum N° 19/2012 de 2012, de fecha 03 de Agosto de 2012, emitido por la Secretaria del Juzgado de Policía Local de Zapallar.

DECRETO:

- 1° **DESIGNASE** en **Cometido Funcionario**, /a doña **BARBARA ZAMORANO PALACIOS**, Secretaria Juzgado de Policía Local de Zapallar, según detalle a continuación:

Fecha	DESTINO	Motivo	VIÁTICO
22.08.2012	Quillota	Citación Judicial en Tribunal de Juicio Oral.	\$ 14.050.

- 2° **PAGUESE** al funcionario la suma de \$ 14.050. (catorce mil cincuenta pesos), por comisión de servicios.
- 3° **IMPUTESE** el gasto al ítem 215.21.01.004.006. "Comisión de Servicio en el País".
- 4 **NOMBRESE** a doña Daniela Vivanco Valencia, Administrativo Juzgado, como Secretaria del Juzgado de Policía Local Subrogante, el día Miércoles 22 de Agosto de 2012.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

C: RRHH / Comisión 2012.



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Administrador Municipal

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPARTAMENTO DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- RECURSOS HUMANOS
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL

ADM / QTL / RRHH / DAF / SEC / JUR / ffd.-

